



FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
“PROGRAMA EJECUCIÓN DE CURSOS PROGRAMA MAS CAPAZ LICEO TECNICO PROFESIONAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “EJECUCIÓN DE CURSOS MAS CAPAZ LTP 2017”

OBJETIVO GENERAL Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y alumnos de liceos técnicos profesionales, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.

FECHA DE REALIZACIÓN : Febrero de 2017 a Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 36.334.000	
Implementación	\$ 15.000.000	
Otros Gastos Operacionales	\$ 18.000.000	
Subsidios	\$ 23.930.000	
Total	\$ 93.264.000	

HECTOR CHÁVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 122 Imputación Presupuesto 199.05.01.920.005
DECRETO N° 399 / CHIGUAYANTE, 06 MAR 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N°2287 de fecha 22 de Septiembre de 2016, que aprueba y ratifica el convenio de Condiciones Generales de Ejecución en el marco del “Programa Más Capaz”, Primer Concurso dirigido a establecimientos de Educación Media Técnico Profesionales 2016, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y esta Municipalidad; Resolución Exenta N°3743 del 18 de Agosto de 2016 del SENCE Región del Biobío; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/MVR/ass.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- OMIL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 MAR 2017 HORA 10:40 hrs.
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

